



**White Paper**

# La Transformación Digital de las Asambleas de Accionistas en México



## LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS EN MÉXICO

El pasado viernes 20 de octubre del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante el cual se hacen diversas modificaciones destacando la regulación de las asambleas de accionistas a través de medios electrónicos.

La necesidad de adoptar **soluciones electrónicas** se hizo evidente durante la emergencia sanitaria del Covid-19, para mitigar los riesgos de contagio, empresas mexicanas, órganos colegiados de gobierno y el mismo tribunal de justicia se vieron obligados a migrar parcial o totalmente a operaciones en línea, marcando así un antecedente y a su vez una necesidad para la regulación de el uso de medios electrónicos en el área de las empresas.

La reforma en cuestión, tiene como objetivo principal ofrecer una alternativa a la presencia física en las asambleas de accionistas y órganos de administración. Al mismo tiempo, busca flexibilizar los requisitos estrictos para la celebración de asambleas en el domicilio social, brindando certeza jurídica en el uso de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para agilizar las operaciones empresariales en México.





## UNA NECESIDAD APREMIANTE PARA LAS EMPRESAS.

Hasta antes de la reforma, la regulación sobre asambleas de accionistas por medios electrónicos no incluía un reconocimiento explícito que permitiera o excluya la nulidad de asambleas celebradas por este medio, lo cual plantea una necesidad apremiante para las empresas, dado que deben cumplir con la obligación de celebrar sus asambleas anuales y otras reuniones necesarias para el ejercicio de sus actividades.

El decreto introduce varias modificaciones para garantizar la certeza y seguridad jurídica de las asambleas de accionistas por medios electrónicos, mismo que estará sujeto a diversos requisitos esenciales:

- Inclusión en los estatutos de la empresa de las reglas para la celebración de asambleas de accionistas o juntas de consejo mediante el uso de medios electrónicos.
- Participación en las asambleas en tiempo real.  
Implementación de mecanismos o medidas que permitan el acceso y la acreditación de la identidad de los asistentes, así como el registro de sus votos.
- Generación de evidencia correspondiente, como grabaciones de las reuniones, actas de asamblea y listas de asistencia.

## CONCLUSIÓN

En resumen, la transformación digital de las asambleas de accionistas en México es una realidad inminente. Las empresas deben adaptarse a esta evolución regulatoria y tecnológica.

En este contexto, Govo.Legal se presenta como una solución integral para las empresas en México que buscan gestionar eficazmente la celebración de asambleas por medios electrónicos.

Nuestra plataforma permite la generación de documentos necesarios, como actas de asamblea o listas de asistencia, y se ajusta perfectamente a las decisiones tomadas durante las reuniones en línea. Ofrecemos un seguimiento completo desde la creación de la documentación hasta la firma.

En Govo.Legal, garantizamos la fiabilidad de tus documentos mediante el uso de distintos tipos de firma electrónica. Cumplimos con la legislación aplicable, incluida la Ley de Firma Electrónica Avanzada y la NOM-151, para asegurar la validez jurídica de las firmas en nuestra plataforma. Utilizamos prestadores de servicios de certificación (PSC) para generar Constancias de Conservación de Mensajes y Sellos Digitales de Tiempo, lo que fortalece aún más la validez legal de los documentos electrónicos.

¿Tu empresa está lista para el **GRAN cambio** en la documentación legal?



## ¿POR QUÉ OPTAR POR UNA SOLUCIÓN COMO GOVO.LEGAL?

Por que integramos en una sola plataforma todo el ciclo de vida de los documentos legales, desde su generación, negociación, firma y gestión.

Generamos un ambiente colaborativo alojado en una plataforma web para que los usuarios puedan crear contratos de forma automática, firmarlos de manera electrónica y almacenarlos en una bóveda digital, con los más altos estándares de calidad y con la posibilidad de asignarles el orden de preferencia del usuario.

### **Nuestras soluciones**

Para continuar la búsqueda de tu solución de gestión de documentación legal digital, visita nuestra pagina web <https://govo.legal>, para una inmersión más profunda de las opciones a tu disposición.

O bien, si estás listo para explorar algo nuevo, avanza y descubre la solución empresarial inteligente para empresas en la nube de Govo.Legal accediendo a una demostración gratuita.

Ponte en contacto con nosotros hoy mismo.  
Escríbenos a: [contacto@govo.legal](mailto:contacto@govo.legal)



Av. San Jerónimo #310, Col. San Jerónimo Piso 7, oficina 703.  
CP 64640, Monterrey, NL.

[contacto@govo.legal](mailto:contacto@govo.legal) WA +52 81 2202 5327

 [govo-legal](#)

 [govo.legal](#)

 [govo.legal](#)